

169322



de "pies planos", no habiéndose obtenido hasta el presente una solución realmente eficaz. Para llegar a la desaparición de tal anomalía, se ha tratado de conseguir la elevación de la parte central de la planta del pie, mediante la aplicación de arcos ortopédicos de muy diversos tipos, pero, si bien este procedimiento, en algunos casos, ha conseguido producir tal arqueamiento, no lo es menos que, con ello, no se ha logrado la corrección adecuada de tal anomalía, ya que aquél se ha producido por una deformación anormal de los huesos escafoides, cuneiformes y cuboides, pero sin lograr con ello que los metatarsianos y falanges adopten la posición adecuada al caminar, ya que el arqueamiento conseguido no es sino una nueva deformidad, consecuencia de la posición inferior forzada que se obliga a tomar a, calcáneo, astrágallo, metatarsianos y falanges, con respecto a los huesos cuneiformes, cuboides y escafoides, elevados por el arco ortopédico, con lo que todo el peso del cuerpo gravita sobre estos últimos, produciendo una deformación inadecuada, especialmente del escafoides.

Por ello, el solicitante, y a base de muy diversas pruebas y experiencias, ha llegado a la conclusión del objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, que obvia todos los inconvenientes apuntados y, que por ser el tipo que ha de servir de base para llevar a cabo la confección de las varias formas de realización a que en la práctica puede llegarse, se cita en la presente memoria, a título de ejemplo, y será descrito a continuación, con la ayuda de la lámina de dibujos que se adjunta.

En la figura 1ª, se representa la entresuela que es objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, vista por la cara, cuya superficie será la de contacto con la palmilla, así como un detalle de la zona interior y posterior de la misma cara que, por su altura superior con relación a los



- restantes puntos de su superficie, será la que sirva de base de apoyo al talón, y la que conseguirá el efecto deseado para la corrección de la deformidad, al producir la elevación de la parte interna del tobillo con relación al resto del pie, y por tanto, la inclinación del último hacia el exterior y la de los dedos hacia el interior, y dos alzados de ella uno frontal y lateral el otro. En la figura 2, un corte de la entresuela por la línea A - B, y en la figura 3, otro corte por la línea C - D, y por último en la figura 4ª, se representa la misma entresuela, vista por la cara a que ha de aplicarse el piso del calzado propiamente dicho.
- 45.-
- 50.-
- 55.- La cara 1, de la entresuela, que servirá de superficie de contacto con la palmilla, es plana en toda su superficie, con excepción del abultamiento 3, que posee en su cuadrante interior y posterior y que comprende la mitad interna del talón 4, curvándose hacia el interior al entrar en la zona del enfranque 5, para finalizar en el borde interior 7, de la entresuela en el punto 8, situado a la altura del centro del enfranque 5, aproximadamente. Tal abultamiento o elevación, es tal que en el citado borde interno 7, el espesor de la entresuela, a partir del punto 8 y en la parte comprendida entre éste y el punto posterior del talón 10, es aproximadamente doble al espesor del resto de la entresuela, decreciendo en forma cuneiforme hacia el exterior, para hacerse nula la elevación, y por tanto recobrar la entresuela su espesor normal en la línea curva 11 que une los puntos 8 y 10 y en todo el recorrido de la misma, decreciendo, como es lógico, igualmente dicha elevación de forma gradual en el borde o vira interna de la entresuela 7, para ser asimismo nula en los puntos 8 y 10, como se mencionó.
- 60.-
- 65.-
- 70.-
- 75.- La superficie de la cara de la entresuela 2, que será la de contacto con el piso del calzado a que se aplique es totalmente plana.



80.- El borde o vira externa de la entresuela 9, es de espesor uniforme en su totalidad, así como toda la parte de dicha entresuela situada al exterior de la línea 11, que une los puntos 8 y 10.

85.- Mediante este dispositivo, al ser apoyado el pie deforme sobre el calzado provisto de la entresuela que es objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, se produce la elevación de los huesos calcáneo y astrágalo y, por tanto, del tobillo con relación al resto del pie, a la vez que éste se inclina hacia el exterior, mientras que los dedos lo hacen hacia el interior, con lo que tenderá a corregirse la deformación, sin producir anomalías en los huesos cuneiformes, cuboides y escafoides.

90.- Dado que en esta posición, los dedos del usuario tenderán a inclinarse hacia dentro, como hemos indicado, la planta o zona anterior de la entresuela 6, estará provista igualmente de una inclinación apreciable hacia el interior, con el fin de servirlos de perfecto apoyo.

95.- Una vez suficientemente descrito que nos es el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, que lo es solamente a título de ejemplo, y una de las múltiples realizaciones a que en la práctica puede llegarse, tomando como fundamento en la construcción el descrito en la presente memoria, 100.- únicamente nos resta señalar que las modificaciones que no sean esenciales en su constitución, forma y estructura, no deben ser consideradas variaciones que afecten a la esencialidad de tal invención, pudiendo confeccionarse en cualquier tipo de materiales, colores, formas y medidas.

105.-

N O T A

El modelo de utilidad descrito recaerá, pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.-"ENTRESUELA APLICABLE A CALZADO ORTOPÉDICO PARA LA CORRECCIÓN DE PIES PLANOS", caracterizada esencialmen-



- 110.- te por cuanto la entresuela está, constituida en la cara que servirá de contacto con el piso del calzado por una superficie totalmente plana, mientras que la cara destinada a servir de contacto con la palmilla, posee una elevación situada en la mitad posterior del borde interior de la entresuela, que hace que, en esta zona, el espesor del mismo sea aproximadamente el doble del que posee el resto de la entresuela, y que va decreciendo gradualmente hacia el exterior y hacia la parte anterior de la entresuela, de modo y manera que ésta recobra su espesor normal al llegar a la
- 115.- línea de unión de los centros de talón y planta y al punto de la vira interna situado a la altura del centro del enfranque, quedando, de este modo, elevadas la mitad interna del talón y el cuadrante interior y posterior del enfranque, lo que provoca la elevación de la mitad interna del talón
- 120.- del pie del usuario, con relación al resto de dicho pie, y, con ello, su inclinación hacia el exterior, con lo que los dedos se inclinarán, a su vez, en sentido contrario.
- 125.-

2ª.-"ENTRESUELA APLICABLE A CALZADO ORTOPÉDICO PARA LA CORRECCIÓN DE PIES PLANOS".

- 130.- Todo ello tal y conforme queda descrito, representado y reivindicado.

Esta memoria consta de cinco hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras, conteniendo un total de ciento treinta y cuatro líneas.

- 134.-

MADRID A 27 DE MAYO DE 1971

P.A.

MANUEL DE ARPE,

169322

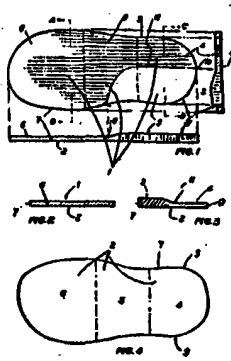
169322



D I S E Ñ O

=====

DEL MODELO DE UTILIDAD, A FAVOR DE DON ANTONIO HERNANDEZ HER-
 NANDEZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN VILLENA (Ali-
 cante), Y CON DOMICILIO EN AVENIDA DE JOSE ANTONIO, Nº. 203,
 POR: "ENTRESUELA APLICABLE A CALZADO ORTOPÉDICO PARA LA CO-
 RRECCIÓN DE PIES PLANOS".

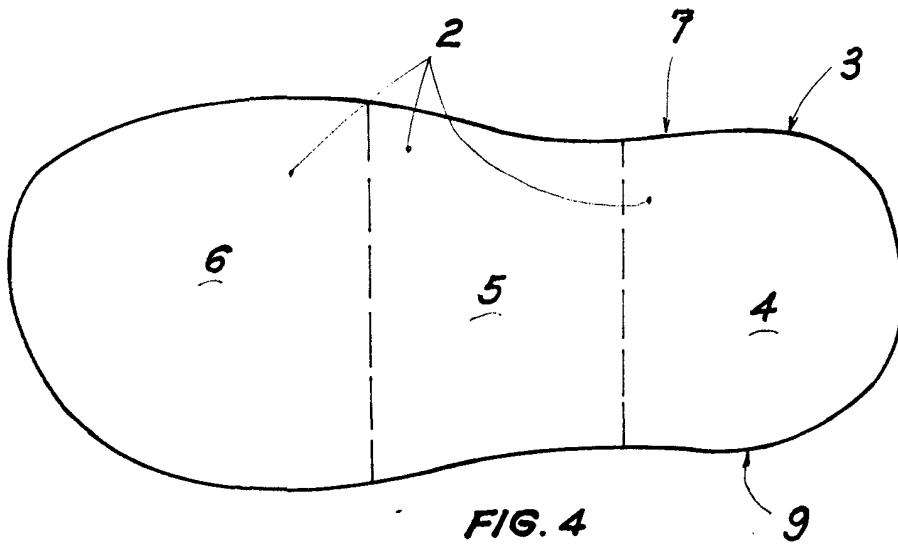
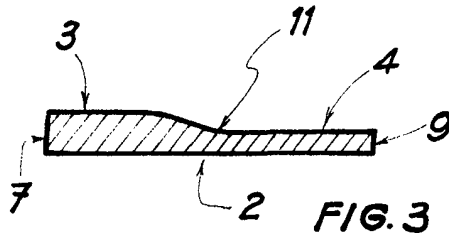
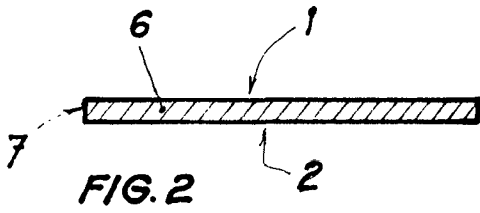
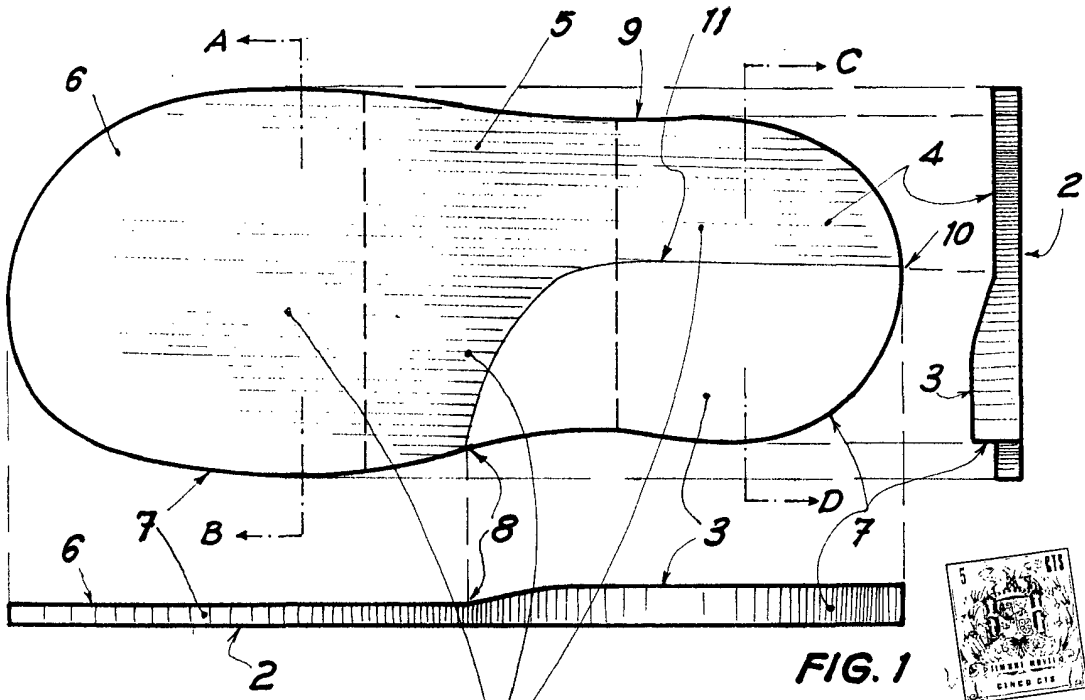


Escala variable.

MADRID A 27 DE MAYO DE 1971

P.A.

MANUEL DE ARPE.



ESCALA VARIABLE

37
[Handwritten signature]